Buenos Aires, 19 de Noviembre de 2024

Juzgado Federal de Dolores

jfdolores.sectributaria@pjn.gov.ar

S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme a V.S., en mi carácter de apoderado de "Mercado Libre", en el marco de los autos caratulados **"AFIP C/ PIPERNO PABLO GERMAN S/EJECUCION FISCAL - A.F.I.P. - Expte. N°: 74/2020 - B.D. 562907/2019", expte. 74/2020**, a fin de brindar debida respuesta al requerimiento notificado a mi mandante el 14/11/2024.

A partir de la información incluida en la notificación, podemos informar que existen 7 usuarios registrados en Mercado Libre, que se identifican como **@659560826, ACEITEFULLCBD, MARUNITI, OPERADORTURISTICODELARUTAD, PABLOGERMANPIPERNOPABLOGERM, PIPA3206716, PABLOGERMANPIPERNO** .

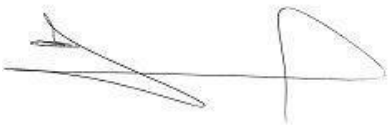
Así las cosas, hemos aplicado la medida ordenada sobre las cuentas del usuario registrado como **@659560826, ACEITEFULLCBD, MARUNITI, OPERADORTURISTICODELARUTAD, PABLOGERMANPIPERNOPABLOGERM, PIPA3206716**por la totalidad del monto indicado.

Sin embargo, informamos que al día de hoy el mismo **no posee dinero disponible en su cuenta de Mercado Pago**.

Dicho eso, hacemos saber a V.S. que el usuario **PABLOGERMANPIPERNO** mencionado posee el saldo de su cuenta Mercado Pago invertido en cuotapartes del Fondo Común de Inversión Mercado Fondo, administrado por Industrial Asset Management SASGFCI y cuya custodia de activos está a cargo de Banco Industrial S.A.

Por eso, Mercado Pago no podrá dar cumplimiento a la medida indicada y se ruega a V.S. remitir la orden al Banco Industrial S.A.

Quedando a su entera disposición, saludo a V.S. muy atentamente.



Federico Deya

Apoderado